

Decreto N° 6917 que nombra al Dr. Pompilio A. Brouwer Miembro de la Comisión Coordinadora de Compras Directas.— G. O. N° 7203, del 7 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6917.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Secretario de Estado de Previsión Social, Dr. Pompilio A. Brouwer, queda nombrado Miembro de la Comisión Coordinadora de Compras Directas, en adición a los Miembros nombrados por el Decreto N° 6669, del 10 de Julio del presente año.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintidós días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta, años 107° de la Independencia, 88° de la Restauración y 21° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 6918 que crea e integra una Comisión Especial para conocer de un concurso para la construcción de la Cárcel Pública de Ciudad Trujillo.— G. O. N° 7204, del 8 de Noviembre de 1950.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6918.

VISTO el artículo 14 de la Ley de Hacienda y sus modificaciones;

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49, inciso 3° de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.— Se crea, por el presente, una Comisión Especial encargada de abrir, conducir y cerrar un concurso para la construcción de la Cárcel Pública de Ciudad Trujillo.

Art. 2.— Dicha Comisión Especial estará integrada por el Secretario de Estado de Guerra, Marina y Aviación, Comandante en Jefe del Ejército Nacional, General Héctor B. Trujillo Molina, M.M., quien la presidirá; el Secretario de Estado de Previsión Social; Dr. Pompilio A. Brouwer; el Secretario de Estado de Fomento, Obras Públicas y Riego, Sr. Federico Fiallo; el Procurador General de la República, Lic. José Ernesto